



OABC1-201701299

**SGC**

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR  
PUBLICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO - BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 14 de agosto de 2017 bajo el radicado **No 2017-00051** y que a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
“LA SONRISA 2”	N°062- 14694	N° 13894000000000002006600000000	53 Hectáreas y 6507 mts <sup>2</sup>

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 111910 en línea recta que pasa por el punto 111909 en dirección Suroriente hasta llegar al punto 111908 con el predio del señor Pedro Juan Castelar Legía en una longitud de 615,91 m.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 111908 en línea quebrada que pasa por los puntos 111907, 111906, 111905, 111904, 111903, 111902, 111901 y 111900 en dirección Suroriente hasta llegar al punto 111898 con camino real Acachipay en una longitud de 899,73 m.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 111898 en línea recta que pasa por el punto 111899 en dirección Occidente hasta llegar al punto 45828 con el predio de la señora Emilia Esther Serrano en una longitud de 788,31 m.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 45828 en línea quebrada que pasa por el punto 458281 en dirección Nororiente hasta llegar al punto 111910 con el predio del señor José Valdomiro Navarro en una longitud de 902,38 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolivar, a los catorce (14) días del mes de agosto del año Dos mil diecisiete (2017).

  
**RINA PUPO ACOSTA**  
SECRETARIA